



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL GRUPO DON POLLO

Tabla de contenido

CAPÍTULO PRIMERO.....	2
DISPOSICIONES GENERALES	2
1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento	2
1.2 Definiciones	2
1.3 Objetivo de la Política.....	2
1.4 Alcance de la Política.....	3
1.5 Titulares a quien va dirigida la Política	3
1.6 Cumplimiento Normativo del Régimen de Protección de Datos Personales	3
CAPÍTULO SEGUNDO.....	3
TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	3
2.1 Tipos de bases de datos Personales	3
2.2 Tipos de Datos Personales que recolecta GRUPO DON POLLO	4
2.3 Tratamiento al que se someten los datos personales	6
2.3.1 Recolección	6
2.3.2 Otras fuentes de recolección de la información.....	7
2.3.3 Almacenamiento	7
2.3.4 Usos y finalidades de la Recolección de la Información.....	7
2.3.5 Circulación.....	8
2.3.6 Supresión	8
2.4 Autorización para el tratamiento de datos personales	9
2.5 Medidas de Protección.....	9
2.6 Obligaciones de los Encargados de la Información	10
2.7 Casos en que GRUPO DON POLLO opere como Encargado de la Información	10
CAPÍTULO TERCERO	11
DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES.....	11
3.1 Derechos que le asiste como titular del dato.	11
3.2 Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer sus derechos	11
3.3 Personas facultadas para realizar una consulta o reclamo.....	12
3.3.1 Información que debe acreditar el titular del dato	12
3.4 Solicitud de imágenes y videos	13
3.4.1 Procedimiento para trámites por solicitud de imágenes y/o videos	13
3.5 Canales habilitados para el ejercicio de los Derechos de Habeas Data	13
3.6 Responsable del cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales	14
CAPÍTULO CUARTO	14
DISPOSICIONES FINALES	14
4.1 Medidas permanentes.....	14
4.2 Vinculatoriedad de la Política	14
4.3 Cumplimiento de los principios para el Tratamiento de Datos Personales	15
4.4 Inscripción de las Bases de Datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos.....	15
4.5 Manual interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales	15
4.6 Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigencia	15

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Identificación del Responsable del Tratamiento

GRUPO DON POLLO conformado por DON POLLO S.A.S., ALIAGRO S.A.S., PRODUCTOS AVICOLAS DON FELIPE S.A.S. actuando como Responsable del Tratamiento de la información personal, se permite identificar a través de los siguientes datos:

Dirección	Calle 21 No 16 - 40 Local I Torre Colseguros (Armenia, Quindío. Colombia)
Correo electrónico	j.contabilidad@grupodonpollo.com.co
Teléfono	(6) 7441111
Página web	http://www.grupodonpollo.com.co

1.2 Definiciones

A continuación, se relaciona las siguientes definiciones para una comprensión adecuada de la presente política:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- b. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h. **Usuarios finales:** Los titulares de información que tienen relación con **GRUPO DON POLLO** debido a que ha adquirido un producto y/o servicio.

1.3 Objetivo de la Política

La Política de Tratamiento de Datos Personales tiene como propósito establecer los criterios bajo los cuales se realiza el tratamiento de la información personal que reposa en las bases de datos personales, archivos con información personal en formato físico y digital de **GRUPO DON POLLO**.

1.4 Alcance de la Política

La Política de Tratamiento de Datos Personales, establece los criterios que **GRUPO DON POLLO** ha incorporado para el tratamiento de los datos personales, mecanismos para ejercer el derecho de hábeas data, así como las finalidades, medidas de seguridad, y otros aspectos relacionados con la protección de la información personal.

1.5 Titulares a quien va dirigida la Política

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, está dirigida a:

- A. Clientes
- B. Proveedores
- C. Empleados
- D. Encargados de la Información, y en general,
- E. Cualquier titular de la información, ya sea actuando a nombre propio, o como representante legal, que con ocasión, a las actividades que se encuentre vinculado con GRUPO DON POLLO, se requiera de su información personal para el desarrollo de las mismas.

1.6 Cumplimiento Normativo del Régimen de Protección de Datos Personales

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, da cumplimiento al Régimen de Protección de Datos Personales en Colombia, en especial, el artículo 15 y 20 de la Constitución Nacional, la Ley 1581 de 2012, el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, la Sentencia C-748 de 2011 y la Circular 002 de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPÍTULO SEGUNDO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

2.1 Tipos de bases de datos Personales

GRUPO DON POLLO tiene diferentes tipos de bases de datos, las cuales se clasifican en cinco categorías a saber: Clientes, Nómina y/o Recurso Humano, Proveedores, Biométrico y Control de ingreso de visitantes:

No	TIPO DE BASES DE DATOS	FINALIDAD
----	------------------------	-----------

1	CLIENTES	En esta categoría se encuentran todas las bases de datos personales físicas y digitales de clientes relativo a los servicios y/o bienes de consumo que ofrece y/o vende GRUPO DON POLLO.
2	RECURSOS HUMANOS	En esta categoría se encuentran todas las bases de datos personales físicas y digitales relativas a la gestión de la nómina, periodos de ingreso y/o retiro de la empresa, formación y/o capacitación, seguridad y salud en el trabajo, hoja de vida del empleado y en general la administración de personal.
3	PROVEEDORES	En esta categoría se encuentran todas las bases de datos personales físicas y digitales relativas a la gestión de la información financiera y/o comercial y/o crediticia, así como manejo de tesorería, aspectos administrativos, manejo de proveedores y/o contratistas, y en general información para el manejo comercial, contable y/o financiero de GRUPO DON POLLO.
4	BIOMÉTRICO	En esta categoría se encuentran todas las bases de datos personales digitales relativas al registro, control de ingreso y salida de personal de las instalaciones de GRUPO DON POLLO.
5	CONTROL DE INGRESO DE VISITANTES	En esta categoría se encuentran todas las bases de datos personales físicas y digitales, relativas al registro de ingreso y salida de visitantes de las instalaciones GRUPO DON POLLO.

2.2 Tipos de Datos Personales que recolecta GRUPO DON POLLO

GRUPO DON POLLO recolecta datos personales de carácter público, semiprivado, privado, sensible y de Niños, Niñas y Adolescentes. De acuerdo a la clasificación del Registro Nacional de Bases de Datos Personales, las categorías de datos que tiene **GRUPO DON POLLO**, en sus bases de datos, son las siguientes:

CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE GRUPO DON POLLO					
TIPOS DE DATOS	TIPO DE BASES DE DATOS				
	CLIENTES	RECURSOS HUMANOS	PROVEEDORES	BIOMÉTRICO	CONTROL DE INGRESO DE VISITANTES
DATOS DE IDENTIFICACIÓN					
Datos Generales de identificación de la persona: Nombres, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, etc.	X	X	X		X
Datos específicos de la identificación de la persona: Firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento, muerte, edad, etc.	X	X	X		X
Datos biométricos de la persona: Huella, ADN, iris, geometría facial o corporal, fotografía videos, fórmula dactiloscópica, voz, etc.		X		X	
Datos de la descripción morfológica de la persona: Color de piel, color de iris, color y tipo de cabello, señales particulares, estatura, peso, complejión.		X			
DATOS DE UBICACIÓN					
Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas: dirección, teléfono, correo electrónico	X	X	X		X
Datos de ubicación personal relacionados con actividad privada de las personas: domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.		X	X		
DATOS SENSIBLES					
Datos relacionados con la salud de la persona: Imagen, endoscopias, patológicas, estudios, etc.		X			
DATOS DE CONTENIDO SOCIOECONÓMICO					
Datos financieros, crediticios y/o derechos de carácter económico de las personas	X	X	X		
Datos de información tributaria de la persona	X	X	X		
Datos relacionados con la actividad económica de la persona		X			
Datos relacionados con la historia laboral de la persona, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.		X	X		
Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona		X	X		
Datos generales relacionados con afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social: EPS; IPS; ARL, fechas ingreso/retiro EPS, AFP, etc.		X			X
OTROS DATOS					
Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas		X			
Datos personales de acceso a sistemas de información: usuarios, IP, claves, perfiles, etc.		X	X		

2.3 Tratamiento al que se someten los datos personales

Los datos personales que se obtienen, están sometidos al siguiente tratamiento:

2.3.1 Recolección

GRUPO DON POLLO recolecta información personal a través de diferentes actividades relacionadas con su objeto social, y las obligaciones que tiene como empleador. La información se solicita de manera directa al titular.

Los instrumentos que utiliza **GRUPO DON POLLO** para recolección de la información, cuentan con todos los requisitos establecidos en la normatividad en materia de protección de datos personales, y obedecen a los principios de libertad y finalidad, por lo que, en cada uno de ellos, se encuentra incorporada la autorización para el tratamiento de los datos personales. Estos instrumentos son:

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL DE GRUPO DON POLLO		
Áreas Responsables	Bases de Datos	Instrumentos de recolección de información personal
Gestión Financiera y Administrativa	Clientes	Formato de vinculación clientes.
		pagaré y/o carta de instrucción.
		RUT y/o Certificado de cámara de comercio.
Desarrollo Humano	Nómina	Hoja de vida y/o soportes hojas de vida.
		Prueba psicotécnica y/o examen médico ocupacional.
		Encuesta(s) de riesgo y gestión laboral.
		Entrevista estructurada
		Evaluación de seguridad y salud en el trabajo.
		Verificación de referencias.
		Examen de retiro.
Gestión Financiera y Administrativa	Proveedores	Polígrafo y/o visita domiciliaria.
		RUT y/o Certificado de cámara de comercio.
		Formato creación proveedor.
		Certificación(es) bancaria(s)
Desarrollo Humano	Biométrico	Propuestas económicas y/o cotizaciones económicas.
		Ingreso y salida de personal
Desarrollo Humano	Control de ingreso de visitantes	Formato de control de ingreso de visitantes

2.3.2 Otras fuentes de recolección de la información

A. Videos y/o fotografías: GRUPO DON POLLO recolecta datos personales a través de cámaras de seguridad, para proteger y/o controlar el ingreso y salida de su personal y activos de sus instalaciones, así mismo, debido a la realización de actividades de mercadeo y/o publicidad relativos a la actividad comercial de GRUPO DON POLLO, eventualmente se captura imágenes y/o videos de personas, así mismo, se recolecta información para actividades que puede realizar sin ánimo de lucro y con fines sociales.

B. Cookies y web bug: En oportunidades GRUPO DON POLLO utiliza "cookies" para proveerse de cierta información. Una "cookie" es un pequeño elemento de datos que un sitio web envía a su navegador, quien lo almacena en su disco rígido de manera que GRUPO DON POLLO pueda reconocerlo cuando el titular vuelve a visitar el sitio web.

Tanto la captura de imágenes a través de cámaras de filmación y/o la captura de información a través de la página web www.grupodonpollo.com.co y las aplicaciones actuales y/o futuras que genere GRUPO DON POLLO, se regirán por la presente política de protección de datos personales.

2.3.3 Almacenamiento

El almacenamiento de la información personal contenida en las bases de datos, se encuentra en los servidores propios y en servidores externos de terceros los cuales cuentan con todas las medidas de seguridad física, técnicas, administrativas, y con controles de acceso a la información, garantizando el principio de acceso y circulación restringida.

En cuanto a imágenes y/o voz de los titulares, que se capturan a través de las cámaras de seguridad, la duración del almacenamiento es de [REDACTED] ([REDACTED]) días calendario, tiempo en el cual, es eliminada dicha información.

2.3.4 Usos y finalidades de la Recolección de la Información

El uso y la finalidad de la información recogida y almacenada en las bases de datos, tiene diferentes objetivos, entre ellos, se encuentran:

- A. Gestión de estadísticas internas, atención al ciudadano/cliente (Gestión PQR) fidelización de clientes, envío de comunicaciones.
- B. Procedimientos administrativos, Administración de Sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios, Desarrollo operativo
- C. Gestión de Facturación, Gestión Contable, Gestión de proveedores y contratistas, Gestión económica y contable, Histórico de relaciones comerciales, Requerimientos por organismos de control

- D. Encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, Segmentación de mercados, Ofrecimiento de productos y servicios.
- E. Control de horario, formación de personal, gestión de personal, gestión de trabajo temporal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y selección de personal.
- F. Gestión contable, fiscal y administrativa: requerimientos por organismos de control, datos privados y sensibles, atención y seguimiento de requerimientos de autoridad judicial o administrativa
- G. Gestión de tareas básicas de administración; informar por cualquiera de los medios proporcionados al momento del suministro de la información, las promociones, novedades, productos y servicios actuales y futuros relacionados con eventos, concursos, actividades, entrega de premios, beneficios y productos adquiridos; responder a solicitudes específicas de los usuarios finales y/o clientes finales como otras finalidades comerciales directa o indirectamente relacionadas con la actividad económica propia de **GRUPO DON POLLO**

Sin perjuicio de lo anterior, todos los canales de comunicación donde hay transmisión de información por parte de los titulares, establece la finalidad de la recolección de la información.

2.3.5 Circulación

GRUPO DON POLLO no comparte y/o transmite los datos personales que recolecta con terceros, e internamente ha dispuesto controles de acceso para el ingreso de sus empleados a los sistemas de información de la empresa, exclusivamente a la información que de acuerdo al rol y/o cargo debe conocer el empleado. De manera excepcional **GRUPO DON POLLO** transmite o podría transmitir a agencias de Mercadeo, los datos de contacto de los clientes finales, para fines de mercadeo y ofrecimiento de los productos y servicios asociados a la marca, garantizando en la transmisión, medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas para evitar pérdida, uso no autorizado, o fraudulento, así mismo, **GRUPO DON POLLO** tiene procedimientos establecidos, para que una vez terminada la relación comercial con estos terceros, destruyan la información que se le transmitió con ocasión a dicho contrato.

2.3.6 Supresión

La información personal que se solicite con ocasión al cumplimiento de aspectos: legales, contractuales, tributarios, con fines de auditoria, entre otros relacionados, permanecerá almacenada de acuerdo a los tiempos máximos establecidos en la legislación colombiana para su retención.

La supresión de la información personal recolectada en bases de datos, cuyas finales no son obligatorias por ley, se realizará una vez se ha cumplido la finalidad, conforme a las autorizaciones, contratos y/o acuerdos que el titular de la información previamente haya pactado con **GRUPO DON POLLO**, no obstante, pueda que alguna información se conserve por fines de auditoria.

2.4 Autorización para el tratamiento de datos personales

GRUPO DON POLLO solicita de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma, podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

2.4.1 Autorización para el tratamiento de datos de Niños, Niñas y Adolescentes

GRUPO DON POLLO recolecta datos de menores de edad, en los siguientes casos:

- A. Por parte de los Padres que son empleados de **GRUPO DON POLLO**, para fines de afiliación a seguridad social.
- B. Por parte de los responsables de los menores cuando realiza actividades acordes a la finalidad comercial y/o actividad comercial de **GRUPO DON POLLO** en sus locales comerciales.

En el proceso de captura de información, se respeta el principio de libertad y finalidad, por lo que siempre se le solicita al adulto responsable del menor, la autorización, libre, previa, expresa e informada para la recolección del dato.

En los procesos de recolección, almacenamiento, circulación interna, y supresión, se respeta y se cumple con los principios para el tratamiento de datos personales, así como la Constitución Política, como norma suprema que garantiza los derechos fundamentales de los menores, por encima de cualquier otra población.

2.5 Medidas de Protección

GRUPO DON POLLO tiene adoptado medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento. Asimismo, internamente **GRUPO DON POLLO** ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el personal con acceso a datos de carácter personal y a los sistemas de información.

Las políticas internas de seguridad bajo las cuales se conserva la información del titular para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, son las siguientes:

- a. La seguridad organizacional, lógica, física y jurídica, relativas a la protección de la información

- b. Roles y Responsabilidades de la Estructura Organizacional de Seguridad de la Información
- c. Controles para el acceso de la información por parte de terceros.
- d. Respuesta ante incidentes de seguridad
- e. Protección contra virus
- f. Capacitación a los usuarios en el manejo seguro de la información
- g. Identificación del usuario y uso seguro de contraseñas
- h. Políticas de Tratamiento de la Información Personal.
- i. Manuales internos de procedimiento para el tratamiento de información personales
- j. Cláusulas de confidencialidad en los contratos de trabajo
- k. Autorizaciones para el tratamiento de datos en los formatos y espacios donde se capture información personal.

2.6 Obligaciones de los Encargados de la Información

Las empresas y/o personas externas a **GRUPO DON POLLO**, que en virtud de una relación comercial realice el tratamiento de datos personales por cuenta de **GRUPO DON POLLO**, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Garantizar al titular el acceso, consulta, actualización, rectificación de sus datos personales.
2. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización para el tratamiento de datos personales informando la finalidad de la recolección, ya sea en los puntos de servicio técnico y/o medios electrónicos y/o digitales.
3. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad que impida la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
4. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, relativa a la protección de datos personales.
5. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
6. Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, y sus respectivos decretos reglamentarios, relativos a la protección de datos personales.
7. Por lo mínimo, una vez al año, deberá informar a **GRUPO DON POLLO** sobre las medidas de protección sobre la información personal que se la ha encargado.

2.7 Casos en que GRUPO DON POLLO opere como Encargado de la Información

En los casos de que **GRUPO DON POLLO** opere como encargado de la información, los responsables de la información deberá solicitar y conservar la autorización del titular de la información, para el tratamiento de los datos personales por parte de **GRUPO DON POLLO**, por lo que **GRUPO DON POLLO** presume que el responsable de la información, cuenta con las autorizaciones previas y expresas de los titulares con quien tiene contacto, para hacer uso de sus datos personales y suministrará copia de tales autorizaciones en caso de que **GRUPO DON POLLO** lo requiera.



CAPÍTULO TERCERO

DERECHOS QUE TIENEN LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

3.1 Derechos que le asiste como titular del dato.

El Derecho Fundamental al Habeas Data, faculta al titular del dato solicitar el acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentran en posesión de un tercero, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento. Si un titular de datos personales considera que **GRUPO DON POLLO** tiene acceso a sus datos personales, esta persona puede en todo momento solicitar la consulta de sus datos, o si considera que **GRUPO DON POLLO** está haciendo mal uso de sus datos, puede realizar la respectiva reclamación.

El titular está facultado para solicitar:

- A. **Actualización** de sus datos personales en caso de encontrarse fraccionados, incompletos, entre otros.
- B. **Rectificación y/o corrección** de sus datos personales en caso de que se encuentren errados, parciales o induzcan a error.
- C. **Supresión** de sus datos personales de las bases de datos. Se seguirá conservando la información para los fines determinados por la ley.
- D. **Revocación** de la autorización del tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no genere incumplimiento por parte de **GRUPO DON POLLO** con otras obligaciones legales, relativas a la permanencia del dato.

3.2 Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer sus derechos

3.2.1 Consulta

A través del mecanismo de la consulta, el titular del dato, podrá solicitar a **GRUPO DON POLLO**, acceso a su información personal que reposa en las bases de datos.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de no ser posible dar respuesta a la consulta dentro del término referenciado, se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3.2.2 Reclamo

A través del mecanismo de reclamo, el titular del dato, podrá reclamar a **GRUPO DON POLLO**, alguna inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos.

El reclamo será atendido en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta máxima (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que el reclamo se encuentre incompleto, se le requerirá, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **GRUPO DON POLLO** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al titular.

3.3 Personas facultadas para realizar una consulta o reclamo

Las personas facultadas para solicitar una consulta a **GRUPO DON POLLO**, son las siguientes:

- a. Los empleados, contratistas, proveedores y colaboradores que han tenido alguna relación con **GRUPO DON POLLO**.
- b. Los usuarios finales y clientes de cualquier servicio y/o línea de producto
- c. A los terceros autorizados por el Titular o por la Ley
- d. En general, a cualquier titular de la información personal que sus datos, reposen en las bases de datos de GRUPO DON POLLO.

Estos casos, son meramente ejemplificativos y no son exclusivos, ni excluyentes.

3.3.1 Información que debe acreditar el titular del dato

Para efectos de consulta y reclamos, el titular del dato debe acreditar sus datos de identificación como:

- a. Nombres completos y apellidos
- b. Tipo y número de identificación
- c. Dirección de domicilio
- d. Teléfono de contacto
- e. Correo electrónico
- f. Brindar la información necesaria para tramitar su solicitud

En caso de que sea un reclamo, debe adjuntar los documentos que desea valer, soportar o probar dicha solicitud. En caso de que sea un menor, deberá realizarlo con el adulto responsable dicha solicitud, sin que en ningún momento se le niegue el ejercicio de sus derechos.

3.4 Solicitud de imágenes y videos

En caso de que el titular de la información solicite acceso a imágenes y/o videos donde se capture su información, deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. Indicar los hechos de la solicitud, estableciendo fecha y hora.
- b. Justificar la necesidad de la solicitud
- c. Aportar los documentos que permitan justificar que el titular es la persona indicada para realizar dicha solicitud. En caso de el interesado sea un tercero, deberá aportar el documento de autorización para el acceso a esa información por parte del titular del dato.

3.4.1 Procedimiento para trámites por solicitud de imágenes y/o videos

Para que proceda el trámite, **GRUPO DON POLLO**:

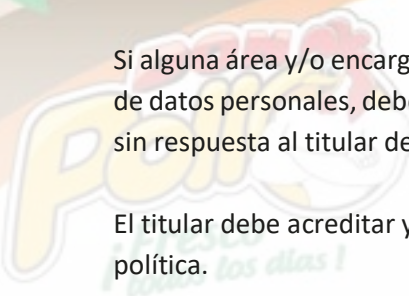
- a. Verificará que la información aún se encuentre almacenada en sus servidores, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3.3 de la presente política
- b. Revisará dicha solicitud, y verificará si es procedente, revisando que no afecte el derecho a la intimidad, y otros derechos fundamentales de terceras personas, diferentes al titular de la información que se encuentren en dichas imágenes y/o video
- c. En caso de que afecte derechos fundamentales de terceros, **GRUPO DON POLLO** verificará internamente si los hechos que describe el titular, se generaron, y le informará al titular sobre los hallazgos encontrados.
- d. En caso de que no afecte derechos fundamentales de terceros, **GRUPO DON POLLO** citará al titular de la información en sus instalaciones para que pueda visualizar la información que requiere.

3.5 Canales habilitados para el ejercicio de los Derechos de Habeas Data

GRUPO DON POLLO tiene habilitado los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho al Habeas Data:

- a. Canal Electrónico: jefe.seguridad@grupodonpollo.com.co
- b. Canal Físico: Calle 21 No 16 - 40 Local I Torre Colseguros (Armenia, Quindío. Colombia)

Estos son los únicos canales que **GRUPO DON POLLO** tiene habilitados para las consultas y reclamos por protección de datos personales, por lo tanto, el titular deberá tenerlos presente.



Si alguna área y/o encargado de la información le llega una consulta o reclamo relativo a protección de datos personales, deberá informarle al titular los canales existentes y en ningún caso, podrá dejar sin respuesta al titular de la información.

El titular debe acreditar y aportar la información que se referencia en el punto **3.3.1** de la presente política.

3.6 Responsable del cumplimiento de la Política de Protección de Datos Personales

El Jefe de Seguridad Informática de **GRUPO DON POLLO** es el cargo responsable del efectivo cumplimiento de la Política, así como de las consultas y reclamos relacionados con la protección de datos personales de los titulares.

En todo caso, se podrá requerir a otra área de **GRUPO DON POLLO** para efectos de verificar el cumplimiento de la normatividad relativa a protección de datos personales.

En caso de cualquier duda respecto a esta política, puede escribir a jefe.seguridad@grupodonpollo.com.co

CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES FINALES

4.1 Medidas permanentes

En el tratamiento de datos personales, **GRUPO DON POLLO** de manera permanente, verificará en sus procesos, protocolos, procedimientos y políticas, que se garantice el derecho de hábeas data a los titulares de la información y que se obtenga con los requisitos de ley, la autorización del titular para el tratamiento de los datos personales. Si alguna área y/o proceso, establece otra fuente de recolección de información personal, diferentes a las mencionadas en el punto 2.3.1, deberá informar y solicitar autorización previa al responsable de Protección de Datos Personales para adelantar la nueva forma de recolección, de todas formas, este procedimiento se encuentra establecido en el Manual interno de políticas y procedimientos.

4.2 Vinculatoriedad de la Política

Cualquier titular de la información que tenga alguna relación con **GRUPO DON POLLO**, deberá acatar la presente política.

Los titulares de la información, diferente a los usuarios finales y/o clientes finales, deberán cumplir con el manual interno de procedimiento y políticas relativas a la protección de datos personales, dependiendo de cada caso en concreto.

4.3 Cumplimiento de los principios para el Tratamiento de Datos Personales

GRUPO DON POLLO garantiza los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad sobre los datos que reposan en las bases de datos que se encuentran en posesión de GRUPO DON POLLO.

4.4 Inscripción de las Bases de Datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos

Dando cumplimiento a la Circular 02 de 2015, realiza la inscripción de las bases de datos que tiene en posesión y cada Seis (6) meses, o dependiendo del flujo de información personal, actualizará el reporte, ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

4.5 Manual interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales

La presente política de tratamiento de datos personales, se articula con el Manual interno de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales, el cual, establece los criterios, requisitos y procedimientos para que se haga efectiva la presente política.

4.6 Fecha de Aprobación de la Política y Entrada en vigencia

Esta política entra en vigencia el día [REDACTED] ([REDACTED]) del mes de [REDACTED] del año Dos Mil Diecisiete (2017)

Firma

JUAN CARLOS URIBE LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO DON POLLO